

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSBORJABSA S.A. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2019.

Sr. Presidente, Sr. Gerente, Sres. Contadores, Srs. Accionistas,

Acogiendo lo dispuesto por la Ley de Compañías en su Art. 279 en sus numerales 4, 8, expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una correcta administración.

Yo: **YANEZ BRAVO DARWIN NAPOLEON** me permito exponer el presente informe que corresponde al ejercicio económico de 2019, aclarando que he recibido los documentos correspondientes, conforme lo indica el artículo no. 291 de la ley de compañías, por lo que en base a dicha Información he preparado el siguiente informe, dividido en los siguientes aspectos:

1.- ANTECEDENTES Y CONFORMACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL Y ACCIONISTAS: La Compañía se constituyó el 12 DE NOVIEMBRE DEL 2012, con 10 accionistas, con un capital inicial pagado de US\$ 800.00, posteriormente y luego de la cancelación total del capital, cada accionista salvo casos excepcionales, fueron endosando y transfiriendo sus títulos, hasta lograr 26 accionistas; y, para el año intervenido, se han incrementado 8 accionistas:

En resumen, se incrementan los siguientes Accionistas:

Camalli Luis, Chulca Verónica, Guaylla Francisco, Padilla Ximena y Varela esteban, Vizuete Jorge Castro Segundo, Camalli Edwin

Con los trámites indicados, actualmente constan 26 accionistas 2019.

Durante este ejercicio, se ha mantenido con el mismo Capital social de US\$ 800,00.

Las 13 unidades que posee la Compañía se encuentran trabajando en URBANO EXPRESS las 2 unidades que corresponden al señor Cadena Edgar y Luna Miguel tienen su propio trabajo y los 11 accionistas no poseen unidades, sino únicamente las acciones, cerrando las expectativas que puedan poner unidades al servicio de la Compañía.

RECOMENDACIÓN: Que la compañía en lo posible por intermedio de sus Directivos, readquieran dichas acciones, a nombre de la Empresa, ya que se encuentra avalada por la misma ley de Compañías Art. 191-192.

ECONOMICO:

De los datos que arroja el balance, cuyos ingresos y gastos han sido revisados por mi persona, puedo resumir, que se encuentran dentro de las exigencias tributarias, societarias y legales, concluyendo así:

En Activo Corriente o Efectivo y Equivalentes al Efectivo, se encuentra la suma de US\$ 4,015.89, en Activo Financieros, la suma de US\$ 81,078,33, Activos por Impuesto Corrientes US\$ 13,210.44, Propiedad Planta y Equipo la suma de US\$ 2,406.25; en Pasivos Corrientes o Cuentas y Documentos por Pagar US\$ 45,480.84, Otros Obligaciones Corrientes US\$ 18,320.24, Otros Pasivos Financieros US\$ 2,502,64 y Anticipos de Clientes US\$ 90.00; en cuentas Patrimoniales se encuentra el Capital Suscrito o Asignado en la suma de US\$ 800.00, en Reserva Legal US\$ 1,150.25 y en Resultados Acumulados US\$ 23,123.26. Respectivamente a la cuenta de

resultados, los Ingresos determinan un total de US\$ 598,843.68 compuesto por cinco (5) cuentas contables que son Prestación de Servicios, Otras Rentas, Aportes Ordinarios – Mensualidades, Aportes Extras Ordinarios y Cuotas de Ingreso.

En lo que se relaciona con los costos y gastos, se puede notar claramente, que son los necesarios para la subsistencia administrativa, llegando a un total de US\$ 589,600.00, generando una utilidad de US\$ 9,243.68 la misma que será registrada dentro del patrimonio de la Institución, luego de aplicarse las deducciones legales.

El control interno implementado en la compañía se encuentra de acuerdo a las necesidades operativas de la misma.

Indicando que la Compañía se encuentra al día en sus obligaciones tributarias.

ADMINISTRATIVO: La administración, actual considero que está realizando su trabajo con responsabilidad, presidida por los Srs. Camalli Juan Carlos Presidente, y Camalli Edwin Gerente respectivamente, han desempeñado su cargo mirando siempre el beneficio de la empresa y de todos quienes hacen la compañía en calidad de Accionistas, y más aún en la parte de legalización de permisos de funcionamiento, y vigencia de trabajo para la empresa, a la vez también agradecer a todos ustedes compañeros accionistas por la colaboración brindada para llevar a cabo mi labor.

CONCLUSIÓN: En resumen, existe una buena gestión tanto económica como administrativa la que se refleja en una empresa que se encuentra vigente y en marcha, su contabilidad adecuadamente llevada, además de las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, por lo que en mi calidad de comisario dictamino favorablemente los resultados del ejercicio 2019.

Quedo a su disposición para cualquier ampliación al presente informe que pueda requerirse y me suscribo de usted.

Atentamente:

**YANEZ DARWIN
COMISARIO DE LA COMPAÑÍA**